

Córdoba,

14 NOV 2012

Ref. Expte. 0059326/2012

VISTO la solicitud de pago de un día de viáticos al Prof. Rubén Caro formulada por la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado, Mgter. Nora Britos, para realizar el trámite en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 05/10/12, de recepción de la notificación de las observaciones realizadas por la CONEAU al proyecto de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia; y

CONSIDERANDO que corresponde a la Escuela de Trabajo Social hacer frente a dicha erogación;

Que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno y/o Recursos Propios y/o Fondo Universitario para hacer frente a tal erogación, **por ello**

**LA SECRETARIA ACADEMICA A CARGO DE LA
DIRECCION DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Autorizar el pago de \$250,00(Pesos doscientos cincuenta) en concepto de 1(uno) día de viáticos al Prof. Rubén Caro, legajo 37037, por los motivos señalados precedentemente.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno, Fondo Universitario y/o Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : **Protocolicese**, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuniquese y Archívese.**-

Beaulieu
MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Soldevila
LIC. ALICIA SOLDEVILA
SECRETARIA ACADEMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION ETS N° :

319